

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

otá D.C, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 1100140030 55 2012 00140 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS

DEMANDADO: LARRY ESTEBAN SANCHEZ ROMERO Y OTRA

Siendo procedente lo solicitado, se dispone:

Reconózcase personería jurídica a la abogada **JACQUELINE MAÍNEZ SERATO**, como apoderada de la parte demandada **LARRY ESTEBAN SANCHEZ ROMERO y CLARA INÉS ROMERO ÁVILA**, en los términos y para los efectos del poder conferido y aportado a la dirección de correo electrónico del Juzgado.

Referente a la solicitud de expedición de las copias, se le pone de presente a la peticionaria que debe en primera medida consignar el arancel judicial, y luego solicitarlas directamente en la Secretaría del despacho, previo pago de las expensas necesarias, por cuanto no se requiere de auto que las ordene, tal como lo dispone el artículo 114 del C. G. P.

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, que no hay lugar a la actualización de oficios, toda vez que la medida cautelar decretada no fue materializada, en tanto los inmuebles registraban patrimonio de familia.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0cbea9f4fb15ee80c80f4dc1cc2b18eb1b01e09bbd59ddf15ac39fd29696b05**
Documento generado en 01/12/2021 09:11:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>